



Gobierno de Puerto Rico
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Misión de la Agencia:

Prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida y propiedades

Base Legal:

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico fue creado por la Ley 158 de 9 de mayo de 1942. Originalmente se conocía como Servicio de Bomberos de Puerto Rico. Actualmente está organizado bajo la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988.

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es actualmente un componente operacional de la Comisión de Seguridad y Protección Pública, creada en virtud del Plan de Reorganización No. 2 de 9 de diciembre de 1993.


Pedro A. Vázquez Montañez
Jefe Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

26 de junio de 2012



Plan Ejecución Anual 2012-2013

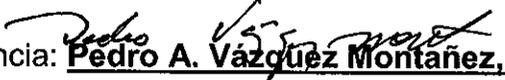
Agencia: Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas/indicadores
1. Se solicitarán 300 puestos vacantes para bomberos para coordinar con el Negociado de Adiestramiento para una Academia de Bomberos.	Entre los años 2012 – 2015 en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto habremos identificado los fondos y las autorizaciones necesarias para el reclutamiento de no menos de 300 vacantes para bomberos.	Realizar academia de reclutamiento de 160 plazas comenzando en el mes de agosto.	Convocatoria reclutamiento pruebas aptitud física, entrevistas y evaluación de solicitudes.	Personal del Negociado de Administración, División de Finanzas y Presupuesto, División de Recursos Humanos y personal del Negociado de Adiestramiento.	Dos meses (ocho semanas).	Graduación de los 160 candidatos en el mes de octubre.
	Durante cada año fiscal hasta el 2014 – 2015, celebraremos academias de al menos 100 bomberos por año logrando nuestra meta de 300 bomberos.					
2. Proveeremos una localización adecuada	La Academia de Bomberos está en			El Negociado de Adiestramiento cuenta		

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas/Indicadores
2. Proveeremos una localización adecuada para adiestramiento del personal de bomberos con instructores certificados.	La Academia de Bomberos está en proceso de remodelación para aumentar nuestra capacidad a seis (6) salones y para finales del mes de mayo de 2012, esperamos haber concluido la remodelación de la Academia.			El Negociado de Adiestramiento cuenta para su academia con un Director de Institución Post Secundaria, 90 instructores certificados, 35 instructores con licencia provisional de maestro en Técnicos de Extinción de Incendios y 20 instructores certificados en NFPS 1001 Fire Service Instructor Level1.		
Proveer una facilidad de Academia de Bomberos en las condiciones adecuadas.	Se firmó contrato con la Administración de Corrección (brigada de 14 confinados) para llevar a cabo las labores de remodelación de la academia.	Brindar mantenimiento preventivo y remediativo a facilidades de operación de Academia de Bomberos.		Negociado de Adiestramiento, Negociado de Administración y el Departamento de Corrección de PR.	Un (1) año.	Evaluaciones mensuales.
Obtener ubicación permanente para de Academia Bomberos.	Establecer titularidad sobre terrenos en el Municipio de Salinas ofrecidos por dicho municipio para desarrollo de facilidad permanente de Academia de Bomberos.	Obtener titularidad de terrenos en el Municipio de Salinas.	Tramites para conseguir titularidad de los terrenos.	Negociad de Adiestramiento, Negociado de Administración, División Finanzas y Presupuesto.	Un (1) año.	Obtener las escrituras sobre los terrenos.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas/indicadores
Adiestrar al personal de nuestra Agencia y lograr aumentar los ofrecimientos de cursos a la Industria, Municipios y Corporaciones.	Ofreceremos adiestramiento a las empresas privadas, industrias y municipios. Además de adiestrar nuestro personal de todos los negociados llevaremos a cabo el reclutamiento de los puestos de bomberos vacantes y que sean aprobados los fondos.	Aumentar la cantidad de industrias adiestradas. Impactar a todo nuestro personal con al menos dos (2) adiestramientos al año.	Promoción a través de correos electrónicos, pagina electrónica de la agencia.	Negociado de Adiestramiento, Negociado de administración, Negociado de Extinción, Negociado de Prevención de Incendios.	Un (1) año.	Evaluaciones brindadas por personal instruido. Observar mejoramiento en evaluaciones de desempeño del personal.
3. Incorporaremos por etapas los Técnicos de emergencias Médicas a las estaciones de Bomberos para responder efectivamente a las emergencias del 9-1-1.	Este compromiso se inició mediante la firma de un acuerdo de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos y la oficina del Cuerpo de Emergencias Médicas. Ya tenemos integrados los Técnicos de Emergencias Médicas en 15 estaciones.	Nos proponemos para el próximo año fiscal incorporar Técnicos de Emergencias Médicas en seis (6) estaciones adicionales.	Se identificaron las estaciones apropiadas para oficina, almacenamiento y estacionamiento de vehículos de respuesta a emergencias y de existir en dichos pueblos personal de Emergencias Médicas, se coordinará para incorporarlos.	Personal de ambas agencias. Comandante Alberto Cruz del Cuerpo de Bomberos y Abner Gómez del Cuerpo de Emergencias Médicas.	Año fiscal 2012 - 2013	Evaluaremos progreso trimestralmente.
4. Aumentar las inspecciones de cumplimiento, intervenir en las violaciones que surjan en caso de alguna emergencia; y multas inmediatamente surja la infracción. Esto contribuirá a aumentar	Asignaremos un (1) inspector por distrito para intervenir en las violaciones que surjan en caso de emergencias.	Estaremos coordinando con la Oficina de Recursos Humanos para reclutar el personal necesario cubriendo las vacantes de Inspectores del último año.	Estaremos llevando a cabo un operativo mensual por distrito de manera que podamos minimizar riesgos de incendios a la misma vez aumentar los ingresos por multas de incumplimiento.	Sr. Mario Rodríguez Díaz, Jefe Auxiliar Negociado Prevención de Incendios.	Año fiscal 2012 – 2013	Informes de Recaudos y de Inspecciones mensualmente.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas/indicadores
los ingresos de la agencia.						
5. Enmendaremos los Planes de Clasificación y Retribución y revisaremos las escalas salariales atemperándolas con el salario mínimo federal.	Se actualizarán las OP-16 de los empleados para identificar si están realizando las funciones que les correspondan y de haber discrepancia con la realidad se enmendarán.	Luego de conocer el impacto económico del Plan de Clasificación y Retribución y de la revisión de las escalas se someterá a OGP para su aprobación.	Evaluaremos las funciones de cada empleado e identificaremos los puestos correspondientes a ocupar, ya sea de los puestos existentes o si hubiera que crear algunos.	Sr. Héctor Malavé Rodríguez, Director de Recursos Humanos	Año fiscal 2012 – 2013	Al finalizar la labor con el Plan de Clasificación y Retribución.
			También durante el proceso solicitaremos lo servicios de OCALARH.			

Firma Director(a) de Agencia:  Pedro A. Vázquez Montañez, Jefe CBPR

Firma Empleado(a) de Agencia:  Samuel Hernández Torres – Jefe Auxiliar Adm.